

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS.
Guatemala, veintiuno de marzo del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político "UNIDOS", a través de su Representante Legal, Señor **Francisco José Lemus Miranda**, para que se inscriba en este Registro la planilla de candidatos a Diputados al Parlamento Centroamericano, y

CONSIDERANDO:

Que la literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO:

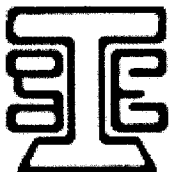
Que el Informe del Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, número IICOP guión cero sesenta y cinco guión dos mil diecinueve (IICOP-065-2019), de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve (19/03/2019), establece que la solicitud contenida en el formulario número DP guión mil ochocientos veintinueve (DP-1,829), fue presentada ante esa Dependencia, en fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve (14/03/2019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley antes citada y 53 de su Reglamento; Que los candidatos llenan los requisitos exigidos por el artículo 162 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y demás documentos exigidos por la Ley, documentos que fueron verificados en el Sistema que para el efecto implementó la Contraloría General de Cuentas de la Nación, en tal virtud se comparte parcialmente dicho Informe.

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección General del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente de mérito, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, **cumple** con los requisitos que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18/01/2019), emitido por el **Tribunal Supremo Electoral**.

POR TANTO:

Esta Dirección General del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y además por lo preceptuado por los artículos, **1, 3, 18, 20** literal a), **26** literales e) g) h) i), **163** literal d), **167** literal d), **212, 213 y 217** de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, **33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55** literal c), **57, 58, 59 y 60** de su Reglamento. Al resolver,



Tribunal Supremo Electoral

DECLARA:

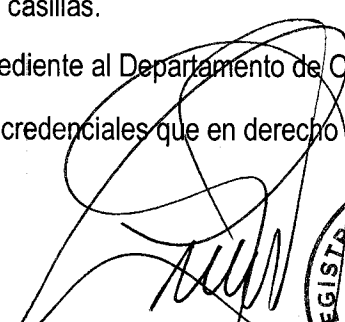
I) CON LUGAR lo solicitado por el Partido Político "UNIDOS", a través de su Representante Legal, Señor **Francisco José Lemus Miranda**, declarando **Procedente la Inscripción** de la Planilla de Candidatos a **Diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN)**, integrada por los ciudadanos: **Mario Rolando Torres Marroquín**, por la casilla número **uno (1)**; **Gloria Stephan Urugutia Portillo de Torres**, por la casilla número **Suplente uno (1)**; **José Marvin Urugutia Portillo**, por la casilla número **dos (2)**; **Vilma Ester Sandoval Conde**, por la casilla número **Suplente dos (2)**.

II) Se declaran VACANTES las casillas Titulares y Suplentes números: **tres (3), cuatro (4) y cinco (5)** en virtud que el partido político "UNIDOS" no presentó inscripción para los Suplentes de esas casillas; **Casillas Titular y Suplente número seis (6)**, en virtud que el titular no presentó la documentación requerida; **Casillas Titulares y Suplentes números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20**, en virtud que el partido político "UNIDOS" no presentó candidatos para su inscripción en dichas casillas.

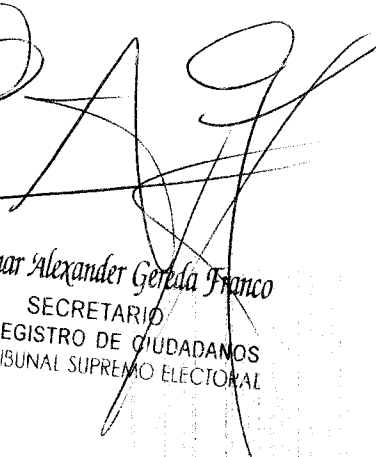
III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción.

IV) Extiéndanse las credenciales que en derecho corresponden.

V) NOTIFÍQUESE.


Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

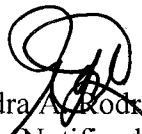



Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

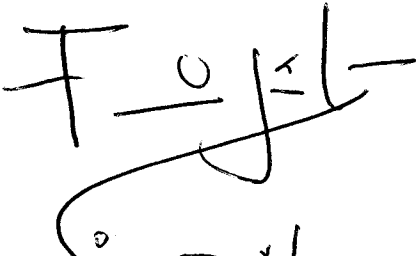


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Ove, horas con cuatro minutos del día **veintiocho de marzo del dos mil diecinueve**, en la dieciocho avenida "A" cero guión diecisiete de la zona quince, Vista Hermosa II; NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "UNIDOS", la resolución número PE-DGRC-267-2019, FORMULARIO: DD-1829; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veintiuno de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Jic. Francisco Lemus; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora


Registro de Ciudadanos

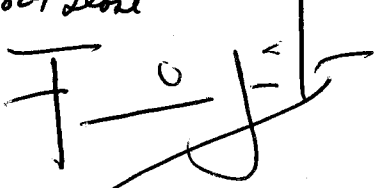

Francisco José Lemus
Muranda.

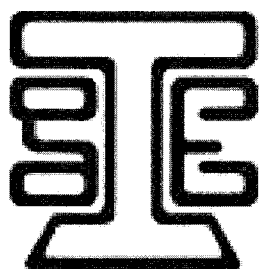


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Ocho horas con veinte minutos del día **veintiocho de marzo del dos mil diecinueve**, en la dieciocho avenida "A" cero guión diecisiete de la zona quince, Vista Hermosa II; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos; MARIO ROLANDO TORRES MARROQUÍN, GLORIA STEPHAN URUGUTIA PORTILLO DE TORRES, JOSÉ MARVIN URUGUTIA PORTILLO, VILMA ESTER SANDOVAL CONDE, Reina Magda Ceballos Castillo, Oscar Josué Tercero López, Juan Carlos Guirola Palencia y Eva Fabiola del Carmen Samayoa Conde de Robles, Candidatos a Diputados al PARLAMENTO CENTROAMERICANO, por el partido político "UNIDOS", la resolución número PE-DGRC-267-2019, FORMULARIO: ¹⁸²⁹¹ DP-267; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veintiuno de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Lic. Francisco Lemus y enterado de conformidad, firmó. DOY FE. 180.267. Omisión. E.L. 1829 Lemus


Sandra Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Francisco José Lemus
Muanda



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1829

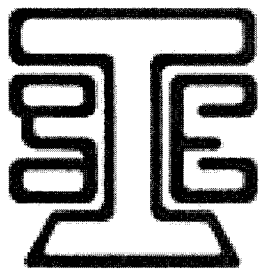
Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados al PARLACEN: **Guatemala**

Organización Política UNIDOS

Fecha y hora: 29 de marzo de 2019 09:48

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado al PARLACEN	1	1709622612009 MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN	1709622612009	21/08/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado al PARLACEN	2	1887561832101 JOSE MARVIN URUGUTIA PORTILLO	1887561832101	10/01/80
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado al PARLACEN	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado al PARLACEN	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado al PARLACEN	5	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado al PARLACEN	6	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado al PARLACEN	7	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado al PARLACEN	8	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado al PARLACEN	9	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado al PARLACEN	10	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado al PARLACEN	11	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado al PARLACEN	12	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado al PARLACEN	13	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

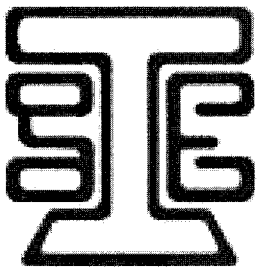
Formulario

1829

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados al PARLACEN: **Guatemala**

null					
Diputado al PARLACEN	14	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado al PARLACEN	15	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado al PARLACEN	16	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado al PARLACEN	17	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado al PARLACEN	18	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado al PARLACEN	19	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado al PARLACEN	20	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado al PARLACEN	1	1709622532101	GLORIA STEPHAN URUGUTIA PORTILLO DE TORRES	1709622532101	03/10/87
Suplente					
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado al PARLACEN	2	2594496870101	VILMA ESTER SANDOVAL CONDE	2594496870101	13/09/61
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

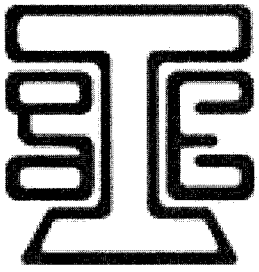
Formulario

1829

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados al PARLACEN: **Guatemala**

null					
Diputado al PARLACEN	7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	9	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	10	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	11	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	12	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	13	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	14	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	15	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	16	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	17	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Suplente					
null					
Diputado al PARLACEN	18	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1829

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados al PARLACEN: **Guatemala**

Suplente

null

Diputado al PARLACEN	19	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
----------------------	----	---------	---------	---------	---------

Suplente

null

Diputado al PARLACEN	20	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
----------------------	----	---------	---------	---------	---------

Suplente